

W 4
L 74
1873

FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA.

Barrios m.c. 131
DEBE PROHIBIRSE

UNION CONYUGAL

ENTRE TUBERCULOSOS.

TESIS

SOSTENIDA EN LA UNIVERSIDAD DE LIMA,

POR

MANUEL *f.* BARRIOS,

Para obtener el grado de Bachiller en Medicina y Cirujía,
bajo la presidencia
del Sr. Decano Dr. D. Miguel de los Ríos.



LIMA.

IMPRESA DEL ESTADO.

CALLE DE LA RIFA NUM 58

1873.

“ De un flemático, nace un flemático ; de un bilioso, un bilioso ;
“ de un tísico, un tísico. ”

(HIPOCRATES.—*Aforismos.*)

“ Antes que todo debe darse leyes acerca del matrimonio y tener
“ en ello gran cuidado, si se quiere que haya buenas cos-
“ tumbres en la República. ”

(PLATON.—*De leg., lib. IV.*)

NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
WASHINGTON, D. C.

G15F56

Debe prohibirse la union sexual á los
tuberculosos.

El deber del médico no se limita á los cuidados transitorios que presta en las enfermedades agudas ó accidentales: hay otra esfera en que ejerce su ciencia y su consagracion, menos brillante tal vez, pero mas duradera y mas útil para el porvenir de la humanidad: esta esfera es la de la *Profilaxis* ó sea de la *ciencia que tiene por objeto combatir las causas de las enfermedades y prevenir sus efectos*. Ciertamente que el médico no encuentra en la profilaxis esos triunfos que por su evidencia é inmediato éxito lisonjean su amor propio y son dificilmente desconocidos por los clientes; pero queda con la conciencia tranquila, cuando, en cumplimiento de su noble y elevada mision, y por penoso que le sea, señala y hace conocer las llagas que corroen la sociedad por la propagacion de las *enfermedades hereditarias*, que tienden á extinguir las familias ó á hacer degenerar la especie humana.

Estas consideraciones en ningun caso tienen una aplicacion mas necesaria y rigurosa, que cuando se refieren á la *tuberculosis* y particularmente á la que es hereditaria: cruel é implacable enfermedad cuya frecuencia entre nosotros no se oculta al espíritu menos observador, y que por su gravedad y carácter priva generalmente de la vida á un gran número de seres que constituian el encanto y la esperanza de sus familias; hijos perdidos para la Patria, de quienes nada tiene ya ésta que esperar, porque su prematura muerte ó su constitucion raquíica los ha imposibilitado para contribuir con su contingente individual al engrandecimiento de ella. Por otra parte bien conocida es de todos la incurabilidad de tan terrible afeccion, que hoy se reputa desgraciadamente casi siempre superior á los recursos que para combatirla nos suministra la medicina; y si bien es cierto que los medios profilácticos pueden en algunos casos prevenir su desarrollo, solo es cuando el individuo no presenta la aptitud hereditaria.

Ahora bien, entre todas las causas que ocasionan el desarrollo de la enfermedad que tan triste tributo hace pagar á todas las poblaciones y principalmente á la de Lima, (1) las de accion mas evidente, las que mas poderosamente influyen sobre el desarrollo de la tisis son: la *herencia*, el *contagio entre esposos*, la *influencia de la preñez* y la *de la escrofulosis*. Suprimiendo ó se-

(1) En el año de 1857, la mortalidad de tisis en Lima era de 562 (Est. de Fuentes). Diez años despues, 1867, esta cifra era de 969, (Zapater, Inf. etc.), esto es, casi el doble de la primera.

parando estas causas por medio de una conveniente reglamentacion de los matrimonios, se habrá conseguido evitar el desarrollo de la enfermedad en las nuevas generaciones y obtenido asi la *profilaxis en la especie*; conquista de inmensa utilidad y de fecundos y provechosos resultados.

Tal es la importancia de esta cuestion y de sus resultados prácticos, tal el empeño de ver disminuir el número de víctimas que hace tan terrible y cruel enfermedad, que en 1867 la Facultad de Medicina, á cuya ilustracion no podian ocultarse estas consideraciones, propuso como tema para un concurso científico, decretado por el Gobierno dictatorial del coronel Prado, esta cuestion: “*Profilaxis de la tuberculosis pulmonar.*”

Muchas otras sociedades médicas, tanto del antiguo como del nuevo mundo, han consagrado sus trabajos y algunos concursos á la solucion de tan difícil cuan interesante problema; pero en ninguno de estos casos, los resultados obtenidos han podido zanjar de una manera satisfactoria tan importante cuestion. La Tuberculosis continúa diezmando las poblaciones, y en tal proporcion, que salvo los casos excepcionales de epidemias, el número de individuos que sucumbe por esta enfermedad, es en Lima la cuarta ó la quinta parte del total de defunciones anuales (1). En los hospitales de San Andres y Santa Ana, las defunciones que ocasiona la tísis son poco mas

(1) Datos estraídos de las estadísticas consignadas en las memorias de la Sociedad de Beneficencia.

de la tercera parte de las que causan todas las demas enfermedades reunidas. (1)

Por estas consideraciones y fundándome en las causas de la tuberculosis que llevo mencionadas, me propongo demostrar que *debe prohibirse el matrimonio á los que se encuentren atacados de diátesis tuberculosa*; que si hay un medio justo y legal de obligar á los individuos enfermos á abstenerse de trasmitir la tísis por medio de la *herencia*, ni las consideraciones de intereses privados, ni la perspectiva de las dificultades con que han de tocar los magistrados y los médicos, deben ser un obstáculo para la realizacion de una obra que impide se consume un verdadero atentado contra la reproduccion é incremento de la especie humana.

Para mejor proceder, dividiré esta tésis en los siguientes capítulos :

- I. Herencia de la tuberculosis.
- II. Contagio entre los esposos.
- III. Influencia de la preñez, de los accidentes puerperales, de la lactancia y de la escrófula sobre el desarrollo de la tuberculosis.
- IV. Conclusiones.

(1) Id. id. de la misma fuente.

I.

Definicion. ---La *herencia* (a) de la tuberculosis es la trasmision de la diátesis que existe en alguno de los ascendientes, al producto de la concepcion.

§ 1º Trasmision de la tuberculosis.

Desde la mas remota antigüedad, se ha observado y reconocido la trasmision de la tuberculosis por herencia: en el Código de Manú, monumento de una civilizacion de trece siglos anteriores á la era cristiana, se halla consignada la herencia de la tisis, considerándola como uno de los motivos por los que debe prohibirse el matrimonio á los que la sufren.

(a) La *herencia* en sí misma y considerada de una manera general, se presenta bajo una doble faz: en una de ellas aparece como un hecho *natural*; en la otra como un hecho de *institucion*.

La *herencia natural* es la de los elementos y caracteres fisicos y morales del individuo. Se llama *natural* porque su único principio es la naturaleza y no depende sino de las leyes de la vida.

Hipócrates expresa su opinion á este respecto en uno de sus aforismos: *Ex pituitoso pituitosus, ex bilioso biliosus, ut ex tabido tabidus, etc.* Fernel, Silvio, Etmuller, Van Helmont, Fracastor, Boerhave y otros que omito citar están unánimes á este respecto. El trascurso del tiempo no ha servido sino para que cada dia se confirme mas una verdad tan antiguamente reconocida. Los autores modernos son tal vez mas explícitos y absolutos en su aceptacion. Laennec, reconociendo numerosas escepciones de tísis adquirida, no pone en duda la hereditaria. Chomel la cree innegable y afirma que la mayor parte de los hijos de los tuberculosos sucumben tarde ó temprano por la tuberculizacion pulmonar. Roche sostiene que los descendientes contraen casi necesariamente la enfermedad tuberculosa de sus padres. Monneret, tanto en su *Patologia interna* (1862) cuanto en su *Com-*

Considerada en su origen, en el órden natural, no es un efecto, ni una aplicacion, ni una consecuencia, sino una *ley*, una *fuerza* y un *hecho*; este hecho es una de las mayores maravillas de la existencia; esa fuerza, es la de la organizacion, y esa ley, la de la creacion, y la de la propagacion de la vida.

La herencia, tomada en este sentido, entra en el dominio de la Fisiología por el hecho prodigioso de la procreacion del ser y por las teorías imaginadas para explicarla; y en el de la Patología, por el hecho no menos misterioso ni menos oscuro de la trasmision de la enfermedad.

Fundados en ella, numerosos sistemas filosóficos han agotado sus esfuerzos durante muchos siglos, para buscar en la ciencia el modo de aliviar el dolor, ó evitar la muerte.

En ella tambien apoyo en gran parte este trabajo, para establecer la profilaxis de la tuberculosis en la es-

pendium (1842), esto es, en un intervalo de 20 años en que ha podido cambiar ó siquiera modificar su opinion, establece que “la tísis puede ser adquirida, pero que ese es un hecho raro, excepcional; la herencia es la causa mas comun y mas poderosa de la tuberculosis.” Por último, Revilliot en una tésis sostenida en 1865, da tanta importancia á la herencia, que ha negado la tísis adquirida.

§ 2º Frecuencia de su trasmision.

Apesar de que todos los autores, así antiguos como modernos, están acordes en el hecho de la herencia de la tuberculosis, no sucede lo mismo en cuanto al grado de frecuencia de su trasmision. Los observadores que se han dedicado á resolver esta

pecie, tratando de eliminar así una de las principales causas de la terrible enfermedad tan comun entre nosotros, que ocasiona tantos extragos, que escoje de preferencia á sus víctimas entre los seres mas jóvenes y mas felizmente dotados; pues solo de este modo puede preservarse á las futuras generaciones del oneroso tributo á que sus padres estaban sometidos.

En Medicina se dá el nombre de *herencia* al fenómeno biológico en virtud del cual, ademas del tipo de la especie, los ascendientes transmiten á los descendientes, por el acto de la generacion, ciertos estados fisiológicos ó patológicos.

De la herencia depende, por consiguiente, la constitucion fisica y moral de la infancia: en ella debe buscarse la causa de las deformidades y debilidad nativas, del linfatismo, de la tuberculosis y demas diátesis; en fin, de esa mortalidad prematura y escepcional que se nota en ciertas familias, cuyos vástagos parecen condenados á perecer en los primeros años de su vida.

Bouchut considera la herencia como la impresion comunicada al germen por el padre y la madre en el acto

enestion, han obtenido resultados muy diversos; lo cual parece depender de las circunstancias de haber recogido sus datos, unos en la práctica civil, y otros en los hospitales; éstos en una localidad limitada, aquellos en todo un país ó en tal ó cual clase de la sociedad, etc.

Mientras que Walshe resume una estadística formada en el *Hospital de la Consuncion* (Lóndres) de este modo: “la tísia hereditaria es rara,” Vogel declara que “ninguna enfermedad es tan positivamente hereditaria como la tuberculosis, y que esta herencia en muchos casos puede demostrarse de una manera tan evidente, que está tentado de admitir que *es la sola y única causa de esta discrécia.*” Entre estas dos opiniones tan exclusivas, citaré los resultados obtenidos por otros autores, hacien-

de la generacion, ó como una *impresion generativa* (1) á la que reconoce la triste prerogativa de ser una de las causas morbíficas mas fecundas y á cuya influencia es difícil sustraerse. “De su naturaleza, dice aquel autor, depende en parte, para el porvenir, el grado de fuerza y de salud del nuevo ser.” Desde el estado germinal ántes de su desarrollo y por solo el hecho de la impresion generativa que le dá vida, el hombre está predestinado á una organizacion especial, á formas exteriorss é interiores determinadas por la resultante de las fuerzas pater-
nas y maternas un instante reunidas. Al recibir la vida, el óvulo, ese grano de materia amorfa é imperceptible, sin ninguna apariencia de tejido y por consiguien-
te sin propiedades de materia organizada, principia á transformarse segun las leyes del *promorfismo humano* (2) y se construye, segun *sus fuerzas y su naturaleza*, los

[1] Así designa la doble influencia del padre y de la madre, necesaria para la procreacion del nuevo ser.

(2) Fuerza que dirige y mantiene la forma de los seres vi vienes, apesar de la renovacion continua de su sustancia.

do notar, que si los médicos que forman sus estadísticas con datos tomados en los hospitales han dudado muchas veces de la herencia, esta no ha sido negada por los que en su práctica civil y particularmente en las pequeñas localidades, han podido ver por sí mismos la evolucion de la tuberculosis en sucesivas generaciones de una misma familia. De esta manera se ha podido comprobar igualmente otro carácter de la influencia hereditaria: la generalizacion de esta enfermedad, que se propaga á un gran número de los miembros de la misma familia.

Tissot refiere que, llamado por una familia para prestar sus cuidados á un niño tísico, vástago de un padre tambien tísico, pudo comprobar la muerte de 14 hermanos y hermanas que sucumbieron de la misma enfermedad á la edad de 14 á 18 años. Frank agrega á este hecho el de una muger atacada de tísic cuyos siete hijos tenian todos la misma

órganos que deben servirle de instrumento en su corta existencia. Feliz si la fuerza de impulsión es sólida, por que lo que engendra será sólido como ella, con todas sus faltas y todas sus cualidades. Toda la Medicina está encerrada en ese modo de ver la herencia; y por lo mismo que un ser viviente no es sino una resultante fuerte ó débil de las dos potencias seminales confundidas, la materia de ese ser no es mas que el efecto de la fuerza estraña que reside en ella, la agita, la guía y la transforma en lo que le place, hasta la tumba, salvo las modificaciones que ella experimenta, como materia, por la multitud de agentes del mundo exterior.”

La herencia fisiológica es manifiesta y ha sido reconocida en todas las épocas y lugares. En efecto, los caracteres del individuo generador se transmiten al individuo engendrado, y por eso se conservan las especies y las razas; pero como el estudio de esta especie de he-

enfermedad. Lombard cita un ejemplo idéntico. —En Lima, no hay médico que no compruebe diariamente hechos semejantes, y ojalá que los casos de una demostracion tan exacta no fueran tan frecuentes como lo desearan los escépticos.

Briquet, partidario de la herencia, la ha comprobado 36 veces sobre 90, ó sea el 40 p_o°.

Piorry la ha observado una vez sobre 4, ó sea un 25 p_o°.

Ruysch la ha encontrado en los 4|5 de casos, ú 80 p_o°, y Portal en los 2|3 ó 66.2 p_o°. Ansell, en el Hospital de la Consuncion, de Lóndres, la ha reconocido 24.5 p_o°. Walshe sobre un total de 1,010 enfermos del Hospital de la Consuncion de Lóndres, la ha observado 25 veces sobre 100.

Esta proporcion, segun los señores Herard y Cornil, es de mas de un tercio y menos de la mitad [38 p_o°.]

Otras estadísticas son todavia mas afirmativas: segun Mill, de Coton, la herencia es innegable en la mitad de los casos.—Portal la ha visto en las 3|4 de sus enfermos. Hoffmann 7 veces sobre 10.

rencia me separaria de mi objeto, me concretaré á la herencia morbosa, á la cual se aplican las mismas leyes y principios que rigen á la primera.

La accion de la *herencia* sobre el desarrollo del estado morboso, no es un descubrimiento que pueda atribuirse á la ciencia moderna: su tradicion se pierde en la noche de los tiempos, y ya el Código sagrado de los Indios, uno de los mas antiguos monumentos de la civilizacion oriental, consigna la herencia de la tisis, epilepsia, elefantiasis y otras enfermedades. Ella ha sido sucesivamente observada y reconocida por todos los pueblos, y numerosos sábios le han consagrado sus tra-

Rufz dá una cifra que excede á las anteriores, puesto que, segun él, en los 516 de tísicos la enfermedad provenia de sus ascendientes. La estadística de Smith, muy precisa á este respecto, da la cifra de 40 p_o°.

Los datos de Fuller, que confirman los de Smith, manifiestan ademas la progresion creciente de la influencia hereditaria cuando se toma en cuenta la trasmision de la diátesis por las vías colaterales, que en este caso se eleva á 60 p_o°.

En Lima, difieren tambien las cifras, segun se recojan las observaciones en los hospitales ó en la práctica civil. Los datos que se obtienen en aquellos son tan incompletos que no pueden servir para formar una estadística que merezca fé y que se preste á consideraciones científicas. La gente menesterosa que acude á los hospitales es de escasa inteligencia y ninguna instruccion; no toma interés en conocer el nombre exacto de la enfermedad de que se encuentra atacada ni de la que produjo el fallecimiento de sus padres, y muchas veces ni siquiera conoce la suerte que estos han corrido; otras veces dan nombres tan vagos á sus

bajos, sin que por esto haya dejado de ser un problema que está aun por resolverse; puesto que su naturaleza íntima se liga estrechamente con el hecho mismo de la procreacion de los seres, la que aun permanece cubierta con un denso velo que tal vez no será dado al hombre rasgar, para penetrar los misterios que la constituyen.

De lo expuesto se deduce: que la herencia puede ser *fisiológica ó normal y patológica ó morbífica*, segun se considere la trasmision de los estados fisiológicos ó patológicos de los ascendientes á sus descendientes.

enfermedades y suministran apreciaciones tan extravagantes, que solo estan en relacion con las extrañas ideas que de ellas se forman.

No obstante, los escasos datos que he podido recojer arrojan el siguiente resultado:

En la práctica civil, 87 p_o°, [segun datos suministrados por los facultativos de mas crédito.]

En los hospitales, 31 p_o°, advirtiendó que casi todos los casos observados en estos establecimientos son en individuos oriundos de nuestras serranías, en quienes se ha desarrollado la tísís por sus malas condiciones de vida en la costa.

Se vé cuánto difieren estos resultados de los de Louis, que poniendo en duda la herencia tuberculosa, la reconoce sin embargo en la décima parte de casos; y de los de Niemeyer, que casi la niega absolutamente. Virchow, y con él la mayor parte de autores alemanes, negando la trasmision de la enfermedad tuberculosa, reconoce que existe una predisposicion hereditaria: Uhle y Wagner opinan en el mismo sentido.

§ 3º Manera de trasmision.

Si todos los patologos están casi acordes en cuanto al hecho de la herencia, no todos la interpretan del mismo modo: unos creen en la trasmision directa de la *diátesis ya constituida*; otros no admiten sino la trasmision de una *simple predisposicion* orgánica á contraer mas fácilmente esta diátesis. Tal diferencia de opiniones reposa, no en la observacion de hechos contradictorios, sino

mas bien en la distinta manera de interpretarlos.

En el estado actual de la ciencia, hay que admitir que la tuberculosis puede ofrecer la reunion de los tres grados distintos de la herencia morbosa: la herencia de la *predisposicion*, la herencia del *estado latente ó diatéxico* y la herencia de la *enfermedad misma*. (b)

§ 4º ¿Quién trasmite la tuberculosis con mas frecuencia?

Una cuestion que no deja de tener grande importancia en los consejos que el medico debe dar con motivo de los matrimonios por contraer, es la de determinar si la trasmision hereditaria es mas frecuente por parte del padre ó de la madre. Desgraciadamente faltan datos exactos que resuelvan esta cuestion, sobre la que hay tanta divergencia de opiniones: unos, y entre ellos Piorry, Nasse y Ruzf, apoyándose en estadísticas

(b) Desde luego, importa precisar el sentido en que los autores toman la palabra *predisposicion*, prescindiendo de las discusiones sobre la naturaleza íntima del estado que ella indica. Se toma, de una manera general, en tres sentidos diferentes: para unos, la predisposicion no es sino cierta especie de susceptibilidad patológica ó de simple propension á las afecciones morbosas; expresa, para otros, el estado latente ó de gérmen de esas afecciones; en fin, segun algunos, es indistintamente la aptitud para contraer ciertas enfermedades y al mismo tiempo el gérmen de ellas.

Segun Galeno, la diátesis es la predisposicion permanente á la enfermedad. — Chomel en sus "Elementos de Patologia General" enseña que *predisposicion* y *diátesis* no difieren sino de menos á mas.

no exentas de reproche, afirman que la tuberculosis se trasmite mas á menudo por la madre que por el padre. Frank, Briquet, Delafond, Richard, Rilliet y Barthez opinan al contrario que la trasmision es mas frecuente cuando la tuberculosis proviene del padre. Así Richard (de Nancy) dice: “Yo he visto rara vez que los hijos de padres tísicos se sustraigan á la destruccion de los pulmones.” (c)

§ 5º ¿A quién la trasmiten?

En cuanto á la *influencia del sexo*, (d) Fuller y Cotton opinan que la identidad del sexo del ascendiente con el del niño es una causa de que la tisis se trasmita mas á menudo por el padre al hijo y por la madre á la hija.

(c) Las recientes estadísticas de Fuller resuelven las anteriores opiniones contradictorias, poniendo de manifiesto que la tuberculosis se trasmite á los hijos con la misma frecuencia por el padre como por la madre, confirmándose la doble influencia ó dualidad de accion de ambos generadores en la procreacion.

(d) El padre y la madre, al unirse para la procreacion, influyen ambos en el momento de la formacion del nuevo ser, suministrando el óvulo la segunda y fecundándolo el primero. Así, pues, las opiniones que atribuian el principal papel ya al padre ó ya á la madre exclusivamente, son insostenibles. Pero, como las influencias que uno y otro ejercen en la concepcion pueden ser análogas, opuestas ó solo diferentes, la resultante de aquellas no puede reproducir exclusivamente á uno de los factores; por consiguiente, el hijo asemejándose al mismo tiempo al padre y á la madre, se parecerá tanto menos á uno de ellos cuanto mas haya prevalecido la influencia del otro. Si los hermanos no son todos vitalmente semejantes, es porque la influen-

Otros autores, con Roche, partiendo de la doctrina que profesan acerca de la influencia cruzada de los padres sobre el producto de la concepcion, sostienen que la tuberculosis se trasmite mas fácilmente del padre á las hijas y de la madre á los hijos; pero los documentos estadísticos tienden á confirmar la opinion de Fuller, Cotton y otros.

§ 6º Probabilidades de la trasmision.

Todos los autores que se han ocupado de esta materia, (Durand-Fardel, Grisolle, Jaccoud, Damaschino), están unánimes en reconocer que si los niños tienen alguna probabilidad de escapar á la tísis cuando solo uno de los ascendientes está atacado de dicha enfermedad, la disposicion á la tuberculosis debe considerarse como *regla general cuando ambos generadores están afectados de ella.*

cia respectiva de los cónyuges no se ejerce en el mismo grado en todas las copulaciones. Todo influye en este género de accion, y la menor variante no contrariada aumenta al desarrollarse y se convierte en una verdadera diferencia. Ademas, los cónyuges no siempre se encuentran en el mismo estado vital, y esto determina la trasmision de cualidades especiales en relacion con el estado actual. Asi es que, si los gemelos son tan notables entre sus hermanos, por su semejanza recíproca, es porque la situacion de los padres, en cuanto es posible, es la misma en la procreacion de aquellos.

Los abuelos tienen tambien una accion innegable en la herencia vital. Desde luego, ellos han contribuido á establecer *cualidades* (1) que son permanentes en una

(1) Que pueden ser normales ó fisiológicas y morbosas ó patológicas.

Algunos han dicho que los niños no heredaban la diátesis tuberculosa sino cuando la enfermedad estaba ya desarrollada en sus padres en el momento de la procreacion, lo cual no es exacto en general.—Bouchut refiere haber visto padres que perdian sus hijos y nietos, de tisis, sin que se sospechara el origen hereditario, hasta que mas tarde, la madre atacada de hemotisis, á los 65 años murió en pocos meses de la misma enfermedad que sus hijos. El mismo autor cita tambien este otro caso que presencié: el portero del Hospital de la Caridad, (Paris), coloso de dos metros de altura y de doscientas libras de peso, perdió sus dos hijas atacadas de tisis pulmonar, una á los 25 y la otra á los 30 años; y él mismo murió despues de

misma familia; bajo este punto de vista el padre y la madre, cada uno por su parte, representan á sus ascendientes respectivos y no dan sino lo que han recibido.

Si á veces las cualidades de un abuelo faltan en el hijo, se las vuelve á encontrar en el nieto; pero no porque dichas cualidades estuviesen completamente ausentes en el hijo y porque éste hubiese transmitido lo que no poseía, sino porque aquellas ó no estaban suficientemente desarrolladas para ser percibidas, ó habian permanecido en él, solo en estado virtual ó latente. En este caso, hay trasmision de una predisposicion que solo se hace manifiesta cuando encuentra las circunstancias que son favorables á su desarrollo. Esta influencia de los abuelos en la herencia, se designa con el nombre de *etovi mo*, con el cual tiene una estrecha relacion lo que se llama *herencia colateral*. Esta se revela por la presencia de las cualidades de un individuo en los parientes *colaterales* próximos y que no se encuentran en los padres de aquel.

ellas, víctima de la misma enfermedad. También conozco yo hechos semejantes, uno por observación personal y otros que me han sido comunicados por respetables médicos de esta ciudad.

§ 8º Atavismo.

La herencia puede perdonar una generación durante una parte y aun durante toda la vida de los individuos, para reaparecer mas tarde con nueva intensidad en ellos ó en la generación siguiente. Entonces el estado diatésico ha permanecido latente durante la vida del individuo ó por un período mas ó menos largo, para no despertar sino mas tarde en él mismo ó en sus descendientes.

A estas formas de la herencia debe agregarse otra que es la mas curiosa de todas y la menos explicable; es la *herencia por influencia*, por cuyo medio la transmisión hereditaria se verifica, por una sola fecundación, para algunas generaciones posteriores. La fisiología y patología comparadas ofrecen numerosos ejemplos de esta forma tan importante de la herencia, que nadie pone hoy en duda.

Concretándome á lo que se observa en la especie humana, expondré: que viudas que hayan tenido un hijo, tienen algunas veces de un segundo enlace, otros hijos que se asemejan al primer marido y que presentan sus mismas cualidades ó enfermedades. Tal es tambien lo que se observa en los casos de adulterio, cuando el hijo bastardo se asemeja al marido putativo, y por eso se dice que el hijo de la adúltera oculta la culpa de la madre.

Como la acción de la madre en la procreación es doble, una que divide con el padre en el momento de la concepción, y otra que le es propia y dependiente de las relaciones que, durante la vida intra-uterina, hay entre ella y el feto, puede decirse que con frecuencia

§ 9º Herencia indirecta.

No solamente debe tenerse en cuenta el estado sanitario de la linea directa, sino tambien el de las lineas colaterales; pues con mucha frecuencia se ve que si la herencia no se manifiesta por parte del padre ó de la madre, se declara de un modo muy evidente entre los parientes: tios, primos, sobrinos, etc. En apoyo de esta asercion citaré la estadística de Ruz, que sobre 24 casos de tísis hereditaria ha visto que la herencia existia cinco veces por parte de la madre, tres veces por la del padre, dos veces por los tios, tres por los primos y once entre los hermanos. Esta *herencia indirecta*, aunque menos frecuente y constante que la directa, no debe dejar de tomarse en consideracion.

la fecundacion es para aquella una especie de inoculacion de la sangre y de los humores del que la ha frecuentado. Al entregarse á un hombre, para ser la madre de sus hijos, se identifica hasta cierto punto con él y no sin razon ni por metáfora se le llama *su mitad*. La muger, verdaderamente esclava de la naturaleza, al ceder á sus votos, se impregna de una nueva sangre, la de su marido, que así como puede ser pura, puede tambien estar corrompida de diferentes maneras, y entonces aquella está fatalmente manchada para toda su vida en su persona y en su descendencia. Así puede explicarse la trasmision á la muger de ciertas enfermedades diatélicas del marido, tales como la tuberculosis, escrofulosis, sífilis etc.; lo que está comprobado por hechos que citaré oportunamente.

§ 10º Intensidad.

Un punto sobre el que están todos acordes, es que la predisposicion hereditaria aumenta de generacion en generacion y que, por consiguiente, la herencia es tanto mas poderosa, cuanto mas antiguas y profundas son las raices que ha echado en los ascendientes de una familia; al contrario, la influencia hereditaria es tanto menos temible, cuanto mas reciente es en aquella la aparicion de la tisis. Natalio Guillot ha notado, que si un hombre contrae la tisis á los 60 años, sus hijos sucumbirán antes de los 40, y sus nietos en edad temprana; de manera que á medida que la tisis descende en la escala genealógica, su manifestacion se verifica en edades cada vez menos avanzadas.

Por esta gravedad, creciente con la edad de la diátesis, se esplica la rapidez de la tuberculosis en los miembros mas jóvenes de una familia, en la que los hijos mueren de tisis frecuentemente antes que sus padres ó abuelos, en quienes la afeccion esté ya manifiesta ó solo en potencia. Aumenta tambien dicha gravedad en razon directa del número de hijos; de tal manera, que los niños mas jóvenes sucumben antes que sus hermanos mayores. Estos hechos, notados por Gendrin, Chomel, Roche y otros, han sido confirmados por numerosos observadores.

§ 11º Epoca en que se manifiesta.

La observacion cotidiana demuestra que mientras la tísis adquirida se desarrolla en general tardíamente, la hereditaria se manifiesta de ordinario en la infancia y la juventud.—Monneret establece que casi todos aquellos en quienes la tuberculosis es hereditaria, mueren antes de los 30 años; hecho que ha sido confirmado por las estadísticas de Walshe.

§ 12º Gravedad.

Si la rapidez de la marcha de la tísis es una de las circunstancias que mas influyen sobre su gravedad, es evidente que la que se desarrolla bajo la influencia de la herencia es la mas grave y la mas rápidamente mortal.

En efecto, acabo de indicar que la tísis hereditaria se manifiesta generalmente en la infancia y la juventud, y precisamente en estas épocas de la vida tiene aquella enfermedad una marcha tanto mas rápida cuanto mas jóvenes son los individuos, y tambien toma en ellos la forma aguda ó de tísis galopante, contra la cual, como se sabe, son tan impotentes los recursos que nos suministra la Terapéutica.

Pero, aun prescindiendo de la edad en que la herencia determina la aparicion de la tísis, esta enfermedad, por el solo hecho de ser hereditaria, es mucho mas grave que la adquirida, tanto bajo el

punto de vista de la marcha que sigue, cuanto por sus relaciones con el pronóstico y tratamiento. Esta verdad fué conocida por Boerhaave, quien decia *Phthisis hereditaria omnium pessima*, aforismo que todos los autores están unánimes en reconocer como exacto (Grisolle, Walshe, Durand Fardel). Dumas en su *Tratado de las enfermedades crónicas* se expresa así: “En todo caso, la herencia imprime á las enfermedades un sello de incurabilidad”; y Lucas solo invoca, para contrariar estas opiniones, hechos raros y no bien comprobados.

De todo lo expuesto se deduce:

1º Que la tuberculosis se trasmite por herencia.

2º Que esta trasmision es muy frecuente.

3º Que la trasmision puede ser de la afeccion misma ya desarrollada, ó de un estado diatésico, ó solo de una predisposicion á contraerla.

4º Que con tanta frecuencia la trasmite el padre como la madre.

5º Que generalmente el padre la trasmite al hijo y la madre á la hija.

6º Que la trasmision es la regla general cuando el padre y la madre están afectados de la tisis.

7º Que tambien se verifica la trasmision, cuando los padres tienen solo la diátesis.

8º Que puede la afeccion permanecer latente en una generacion, para presentarse en la siguiente.

9º Que puede heredarse por via indirecta ó colateral.

10º Que es mas segura su trasmision, cuanto

mas tiempo de existencia cuente la enfermedad en la familia.

11º Que la tuberculosis hereditaria se manifiesta en las primeras épocas de la vida.

12º Que, por último, esta forma de tisis es la mas grave.

II

La union de los tuberculosos es de las mas trascendentales consecuencias, no solo para su prole sino para ellos mismos, y es igualmente funesta aun en el caso de que, con la esperanza de atenuar las probabilidades de trasmision, uno solo de los cónyuges estuviese atacado de tan terrible enfermedad. A fin de evitar estos enlaces que son un verdadero atentado contra la existencia de los que se unen con irreflexiva facilidad, así como contra la de los seres en quienes se verán reproducidos y que han de formar parte de la sociedad, voy á tratar de manifestar los peligros á que se exponen por el solo hecho de la union conyugal, tales son: el *contagio* entre los esposos, la *influencia* que la *preñez*, los *accidentes puerperales*, la *lactancia* y la *escrofulosis* ejercen sobre el desarrollo de la tisis tuberculosa.

§ 1º Contagio.

Voy á comenzar, pues, ocupándome de una de las principales causas á que se atribuyen el desar-

rollo y propagacion de la tísis tuberculosa, y cuyas consecuencias son tan funestas, así para la salud y longevidad de los padres, como para la robustez y probabilidades de vida de sus descendientes; tal es el *contagio*, que constituye una de las cuestiones mas interesantes de la etiología de la tuberculosis.

§ 2º Contagio directo entre esposos.

La doctrina del contagio de la tísis ha sido unas veces apoyada y otras combatida por médicos, tanto antiguos como modernos, cuyos nombres son una autoridad en la ciencia. Sin entrar en el exámen de las diversas cuestiones que promueve la doctrina del contagio, solo me ocuparé del que se observa con mas frecuencia y que tiende al objeto que me he propuesto en este trabajo: tal es el *contagio entre esposos*, que parece estar fuera de duda. Efectivamente, no puede rechazarse la idea del contagio cuando se vé que personas vigorosas y sin antecedentes hereditarios, son atacadas de tísis despues de haber vivido en íntimas y estrechas relaciones con un tuberculoso: así, se ha observado que algun tiempo despues de la muerte de un marido tísico, la muger, cuya constitucion y antecedentes hereditarios no permiten admitir una predisposicion á la tuberculosis, presenta los primeros síntomas de la enfermedad, que no tarda en conducirla á la tumba. En otros casos, despues de la muerte de una primera muger tísica, el marido se casa en segundas nupcias con otra á quien muy

pronto deja viuda: ésta se vuelve á casar y pronto muere como ha sucumbido su primer esposo, y como no tardará en morir el segundo.

En estos casos podría objetarse contra el contagio, que la influencia de condiciones higiénicas semejantes á que estan sometidas dos personas que viven reunidas, que participan del mismo pan, lecho y sombra, produce en éllas resultados igualmente semejantes. A esta objecion contesta Hardy con el hecho siguiente: Un francés contrajo la tísis léjos de su pais y de su esposa; de regreso á Francia murió de tubérculos al lado de la esposa, la que siguió igual suerte despues de algun tiempo. ¿Podrá decirse en este caso que las mismas causas que determinaron el desarrollo de la tísis en el marido han ejercido tambien su influencia en la muger? Indudablemente nó. Muchos otros casos iguales confirman el citado por Hardy. En todos estos hechos las vigiliass, las inquietudes, pesares y depresion moral que produce en el cónyuge superviviente la pérdida de un ser amado, favorecen el contagio aumentando la *receptividad* del organismo.

Algunos médicos *contagionistas*, como Levy Bruchon, atribuyen la trasmision de la enfermedad entre esposos al contacto repetido durante la *cohabitacion*, á la respiracion incesante del aire que espira la persona tuberculosa, á los sudores etc. por cuyos medios se transmiten las moléculas tuberculosas.

§ 3º Contagio indirecto entre esposos.

Independientemente de este modo de contagio, se invoca otro: la trasmision del estado diatéxico del marido á la muger, por el intermedio del producto de la concepcion (e). Si se tienen presentes las estrechas relaciones que existen entre la circulacion de la madre y la del feto durante la preñez, se comprenderá fácilmente que en el seno materno el desarrollo de un feto que lleva el gérmen de la tuberculosis, y que posee por lo menos en potencia la diatesis hereditaria, sea uno de los modos de trasmision de la enfermedad, constituyendo segun Gubler “una especie de inoculacion lenta.”

Bruchon ha sido el primero que ha emitido esta opinion, apoyada despues por Gubler y Gueneau de Mussy. “La muger, dice Bruchon, conserva, mientras dura la preñez, un feto, gérmen fecundado por

(e) Se trata de un jóven M. N., perteneciente á una familia en que la tisis ha hecho perecer sucesivamente á su hermano y hermanas: él mismo presentaba indicios de un temperamento muy linfático y una constitucion delicada; pero, gracias á medios higiénicos sábiamente empleados, se habia llegado á hacer permanecer en el estado virtual la diatesis que poseía. En tal disposicion sanitaria, M. N. se casó con una señorita, perteneciente á una familia muy sana, dotada de un excelente temperamento bilioso-sanguíneo, morena, fuerte etc. Apenas estuvo embarazada, principiό á extenuarse; los caracteres de la tisis comenzaron á desarrollarse de dia en dia, haciéndose mas marcados hácia el fin de la preñez; realizado el parto, sucumbió la jóven despues de haber dado á luz un niño escrofuloso.

un individuo atacado de la terrible diatesis y á menudo contaminado, por lo menos en potencia” (Cornil, pág. 563.)

Esto explica por qué el contagio es mas frecuente del marido á la muger que vice-versa (: : 32:24).

§ 4º Trasmision por influencia.

El contagio puede verificarse aun sin que la muger haya concebido. En efecto, la influencia que los esposos ejercen mútuamente es tan grande, que solo el hecho de la cohabitacion y del acto conyugal, llega á establecer entre ellos semejanzas fisicas, morales y vitales, acabando por constituir, como dice el Libro santo, *una sola carne, un solo espíritu*. La accion de la muger sobre el hombre no es menos cierta, aunque menos evidente que la de este sobre aquella.

No terminaré esta parte, sin hacer notar que las observaciones hasta el dia conocidas tienden á probar que la tísis desarrollada en estas condiciones tiene una marcha rápida.

El peligro del contagio es tanto mas inmediato cuanto mas avanzada está la enfermedad.

Dedúcese de lo expuesto:

1º Que la tísis es contagiosa.

2º Que entre los esposos es mas seguro su contagio, de una manera directa, ó tambien por influencia.

3º Que tambien contagia el marido á la esposa por el intermedio del producto de la concepcion.

III.

§ 19 Influencia de la preñez sobre la tuberculosis.

Antiguamente se creía que en general la preñez era un obstáculo al desarrollo de la tísis en las mugeres predispuestas á esta afección, y que también detenía ó suspendía la marcha de la enfermedad ya desarrollada. Tal era la opinion sostenida por Cullen, Borden, Baumés, Dugés y otros. Pero esos mismos que ven en la preñez un preservativo de la tísis, restringen su opinion declarando, que si esta enfermedad es detenida en sus progresos por aquel estado de la muger, el parto la exaspera, y que la mejoría temporal es seguida de una recrudescencia que causa la muerte en muy poco tiempo.

Otros autores, contemporáneos de los anteriores, Gardien, Brioude, Burton y Lemoine, afirmaban, contra la opinion mas aceptada en aquella época, que la preñez contribuía poderosamente al

desarrollo de las afecciones tuberculosas del pulmón.

Pero á medida que los estudios y observaciones sobre esta importante cuestion se multiplicaron, las opiniones se pusieron acordes. Grisolle, en un trabajo especial, ha demostrado que la preñez, lejos de tener sobre la tísis el poder suspensivo que se le ha atribuido, activa y precipita la marcha de la lesion orgánica. “En los dos ó tres primeros meses de la preñez, dice Grisolle (*Patología interna*, pág. 538. Paris, 1869.), las mugeres, de buena salud hasta entonces, presentan los primeros signos de la tuberculizacion: ésta marcha paralelamente con la preñez. Las mugeres, á menudo, paren á término y mueren una ó dos semanas despues, estenuadas por el último esfuerzo. En los casos raros en que la concepcion se realiza en una época en que la tísis está ya manifiesta, la preñez precipita tambien la marcha de la afeccion y llega rara vez á su término normal.” De manera que algunas mugeres en quienes la preñez llega á su término, mueren algunos dias despues del parto, mientras que otras abortan y mueren en seguida.--Muchos otros observadores de autorizado renombre confirman los resultados obtenidos por Grisolle. Efectivamente, Stoltz y las recientes tésis de Caresme (1866) y de Sogniés (1868) presentan numerosos hechos afirmativos. El primero cree que la sobreexcitacion que ordinariamente acompaña á la preñez en las funciones de nutricion, da por resultado mas bien aumentar la actividad de la afeccion tuberculosa que sumi

nistrar fuerzas al organismo para resistir á esta. Caresme establece como regla general, á la que no ha encontrado ninguna excepcion, la exacerbacion de los accidentes torácicos en las mugeres que han resultado embarazadas hallándose al principio de la tísis. No me parece inútil hacer constar que la mayor parte de las mugeres en quienes se han hecho estas observaciones estaban predispuestas á la tuberculosis por antecedentes hereditarios.

Mas, no vaya á creerse que la preñez tiene una influencia especial sobre la tísis tuberculosa, sino que constituyendo aquella una causa de debilitacion para el organismo, conduce á la tísis como todas las otras causas de deterioro constitucional, segun el modo de ver de Pidoux.

§ 2º Influencia del parto y de los accidentes puerperales.

Empero, á los peligros á que está expuesta la muger por el hecho mismo de la gestacion, se agregan otros nuevos, constituidos por el *parto* y los *accidentes puerperales*, que activan la marcha de la tuberculosis: opinion sostenida aun por aquellos que atribuyen á la preñez una accion preservativa ó retardante. Aquellos resultados, que confirma la práctica, ya podian preverse teniendo presente que en el estado puerperal las flegmasías se desarrollan con gran rapidez y marchan del mismo modo hácia la supuracion. No es pues admirable que la neumonia, que desempeña tan

gran papel en la historia anatómica de la tuberculosis, recorra todas sus fases con mayor rapidez, y por consiguiente que el parto y los accidentes puerperales sean una causa de aceleración del trabajo morboso que se verifica en los pulmones. Dubois en sus lecciones decía: “si una mujer amenazada de tísis se casa, podrá resistir al primer parto, difícilmente al segundo y nunca al tercero.”

§ 3º Influencia de la lactancia.

La *lactancia* ejerce también sobre la tuberculosis una influencia que ha sido controvertida. Unos pocos le atribuyen una acción bienhechora; pero si se tiene presente que ella constituye una causa real de debilitamiento del organismo, fácilmente se comprenderá la acción que puede ejercer sobre la tuberculosis en mujeres predispuestas por herencia y de constitución débil; y sobre todo cuando la lactancia se prolongue demasiado ó cuando las mujeres amamanten dos niños á la vez. Los casos en que la lactancia exacerba ó provoca la tísis no son raros, y la patología comparada suministra nuevas pruebas. En efecto, se ha visto que las vacas lecheras, sometidas á un régimen especial que les hace segregar 18 á 20 libras de leche por día (en lugar de 7), se vuelven casi todas tuberculosas.

Seria sobrepasar los límites que me he trazado, entrar en el exámen de las demas causas que sobre el desarrollo de la tísis no tienen en general sino una influencia accesoria y ocasional; tales como la miseria, la alimentacion insuficiente ó de mala calidad, los excesos de todo género, las habitaciones cuyo aire no se renueva sino incompletamente y en las que no penetre la luz solar, los malos climas y demas causas higiénicas. Tampoco me ocuparé de la influencia que algunas enfermedades, como el sarampion, la fiebre tifoidea, las fiegmasias de los órganos respiratorios etc. ejercen sobre la tísis. Todas ellas, insuficientes por sí mismas en el mayor número de casos para determinar el desarrollo de la tuberculosis pulmonar, casi siempre obran despertando ó provocando las manifestaciones de la diátesis hereditaria.

Pero como el linfatismo y la escrófula son tan comunes entre nosotros; y, por otra parte, Lugol y otros tratadistas han pretendido establecer una identidad completa entre la *escrofulosis* y la *tuberculosis*, manifestaré la relacion y la influencia que ejercen una sobre otra estas dos diátesis.

Sydenham llamaba *escrófula de los pulmones* á la tísis pulmonar tuberculosa. En apoyo de esta manera de ver, Lugol, que ha estudiado muy especialmente esta materia y cuya vasta práctica en ella no puede negarse, estableció las tres proposiciones siguientes:

1.^a La escrófula tiene muy frecuentemente un origen tuberculoso.

2.^a Estas dos enfermedades coinciden ordinariamente en la misma familia.

3.^a Todos los escrofulosos son tuberculosos.

Este mismo autor agrega: 1.^o que la existencia de la tísis pulmonar ha sido comprobada en mas de la mitad de los padres de 84 escrófulosas en quienes hizo esta observacion; y 2.^o que la muerte natural de los escrofulosos tiene lugar por los pulmones.

Estas opiniones de Lugol sobre la identidad entre las diátesis escrofulosa y tuberculosa, son talvez demasiado absolutas y exageradas. Sin embargo, ellas han sido tambien profesadas por muchos otros autores, entre los que citaré á Rilliet y Barthez, Bazin, Chauffard, Sangalli, Vogel y otros. Los primeros han propuesto el nombre colectivo de diátesis *escrófulo-tuberculosa* para designar la frecuente coincidencia de estos dos estados patológicos.

Herard y Cornil, fundándose en la anatomia patológica de esos dos estados diatésicos, niegan la identidad que Lugol estableció entre ellos; pero Vogel hace observar con mucha razon, que si es cierto y evidente que las diversas manifestaciones de la escrófula no dependen ó consisten en *tuberculosis de las partes atacadas*, tambien lo es que la Clínica presenta numerosísimos ejemplos de niños escrofulosos que han sido procreados *siempre* por padres tuberculosos; y de casos en los

que despues de la desaparicion de las manifestaciones escrofulosas, lo que ordinariamente sucede en la pubertad, se presenta mas ó menos distintamente accidentes tuberculosos. Por consiguiente, el clínico está obligado á admitir una relacion íntima entre esas dos diátesis; lo cual basta para el objeto que me propongo.

¿Cómo obra la escrófula para fraguarse la via hácia la tuberculosis, segun la expresion de Sangalli? Pidoux cree encontrar su explicacion “en el empobrecimiento del campo de la nutricion;” porque la economia, deprimida largo tiempo por las manifestaciones escrofulosas, se encuentra en condiciones favorables al desarrollo de los tubérculos; aunque en muchos casos podria decirse que esa languidez de las fuerzas es ya el resultado de la tuberculosis latente.

Cualquiera que sea la explicacion que se adopte, Chauffard dice “que la tuberculosis es el término natural del temperamento y de la vida escrofulosa.”

La tuberculosis pulmonar consecutiva á la escrófula, cuya frecuencia todos reconocen, tiene caracteres tan marcados, que Bazin, Pidoux y otros la han designado con el nombre de *tísis escrofulosa*.

Queda pues establecido :

1º Que la preñez determina el desarrollo de la tísisis en las mugeres que presentan la diátesis tuberculosa ó siquiera una predisposicion, y agrava

y precipita su marcha en caso de estar ya desarrollada.

2º Que los mismos efectos producen el parto, los accidentes puerperales y la lactancia.

3º Que entre la escrófula y la tuberculosis existen lazos tan estrechos, que generalmente coexisten, ó son la una causa del desarrollo de la otra afección.

IV.

CONCLUSIONES.

La simple enunciacion de las conclusiones que dejo expuestas al fin de cada uno de los capítulos, manifiesta la necesidad de la intervencion de la ciencia en la reglamentacion de los matrimonios, para evitar la union conyugal no solo de personas tuberculosas, sino aun de las que solo estén pre-dispuestas á esta afeccion. Sin embargo, para aclarar mas esta necesidad, voy á desarrollar las razones que sirven de fundamento.

Efectivamente, siendo el matrimonio el primero y mas importante contrato social, que en sí solo contiene el gérmen de la sociedad, que, en una palabra, es el fundamento del género humano, el *legislador tiene el deber de intervenir en él para reglamentar sus condiciones, á fin de que llene los fines de su institucion* : la conservacion y propagacion de la especie humana.

Si el Estado está obligado á proteger por medio de las leyes la vida é intereses de la sociedad que le está encomendada, debe prestar una preferente atencion á ese contrato cuyos resultados son de tanta trascendencia para el bienestar y prosperidad sociales.

Veamos lo que consigna el Código civil al ocuparse del matrimonio y que tiene relacion con el objeto de esta tésis :

“ Art. 142. No pueden absolutamente contraer matrimonio :

“ 9º El impotente.

“ 10º El loco y demas personas que están en incapacidad mental. ”

“ Art. 150. Solo puede negarse el consentimiento para el matrimonio, por motivos graves, tales como :

“ 2º Enfermedad contagiosa.”

A primera vista se nota cuán imperfecta es nuestra legislacion en esta materia ; lo que tal vez no es de estrañar, si se considera que no se cuenta con los médicos para la formacion de las leyes, que no se consultan sus luces para obtener el acierto en materias que son exclusivamente de su resorte y en las que ellos son la única autoridad.

Cuando, en razon de sus conocimientos especiales, se haga intervenir á los médicos en la confeccion de aquellas leyes que se relacionan con las ciencias médicas, se verá desaparecer tantos defectos y vacios que presentan los códigos actuales y que tan acertadamente ha hecho notar nuestro profesor de Medicina legal, el doctor Arosemena, en sus lecciones orales sobre dicha materia.

Al tratarse del acto mas importante en la vida del hombre, del que decide de la suerte y porvenir de dos seres que se unen para conservar y propagar la especie, la ley nada ha hecho para impedir su degeneracion y evitar los terribles resultados que dejo expuestos.

Si el Código civil consigna tantas disposiciones para garantir á los hijos la herencia de los derechos y bienes, ¿por qué olvida garantizarles la herencia de la salud?

Apenas se ocupa de fijar la nubilidad legal que no es siempre la higiénica ó fisiológica; de impedir el matrimonio al loco y demas personas que están en incapacidad mental, enfermedades que ya de hecho inhabilitan para todo contrato en general, á causa de la falta de libertad moral y del libre consentimiento; de la impotencia que se opone al fin legal y natural del matrimonio, etc. Concede tambien á los padres y demas personas que pueden oponerse al matrimonio de los menores, el derecho de contar entre los motivos de oposicion, las enfermedades contagiosas. Mas, guarda absoluto silencio sobre las *enfermedades hereditarias*, que causan tantas víctimas y que son fruto de la avaricia y de la ignorancia de los intereses humanos, consumando un verdadero atentado contra la reproduccion y perfeccionamiento de la especie. Una legislacion sensata y previsora debe tomarlas en consideracion y poner el debido remedio para evitar los males que ellas ocasionan; pues tanta y aun mas razon hay para ello, como para impedir el matrimonio al loco, al impotente, etc.

La ley no debe, pues, dejar á multitud de personas expuestas á consecuencias mortales para sí mismas y mortales para su razas, permitiéndoles unirse en condiciones que reprueba la ciencia fundada en elocuentes hechos.

Esos hombres que, sin tener en cuenta que el

matrimonio es el manantial fecundo é inagotable de las generaciones humanas y que la prolongacion de la vida es un deber ineludible para cada miembro de la sociedad; que, guiados solo por conveniencias de fortuna ó de familia, unen su existencia deteriorada con la de otro ser en iguales ó peores condiciones, al hacerse padres tienen la crueldad de transmitir á sus hijos, junto con la vida, los males y dolencias de que ellos mismos están atacados, condenándolos así á una existencia llena de sufrimientos ó á una muerte prematura y cometiendo por consiguiente un filicidio voluntario y premeditado. De este modo se ven voluntariamente privados del complemento natural é indispensable de la familia, de su fin primordial, de un apoyo para su vejez y por cuyo medio alcanzarán una vida inmortal. Esos hijos, herederos del escaso vigor de sus padres, lejos de llenar el papel que á todo hombre le está señalado en sus relaciones con la sociedad y el Estado, no son sino una carga para sí mismos y para los demas, convertidos en párias del sufrimiento y tal vez con el derecho de esclamar con Job: “perezca el seno que me ha alimentado; maldita la noche en que pudo decirse: una mujer ha concebido.”

¿Por qué pues el hombre, que nada descuida para mejorar la raza de sus animales domésticos, manifiesta tanta negligencia, y tan poco celo por la conservacion de la suya propia? ¿Por qué no aplica á sí mismo las leyes de la generacion, el cruzamiento sábia y prudentemente dirigido, que es el principio de la conservacion y mejoramiento de las razas animales?

Él, sér racional y el mas noble de la naturaleza, tan fecunda en enseñanzas, parece ignorar que esas leyes son las mismas para todos los organismos vivientes, y que su raza puede viciarse ó perderse por el matrimonio con un ser deforme ó enfermo. Por ambicion ó vanidad, ligereza ó ignorancia, descuida hacer en obsequio al porvenir de sus hijos y del suyo propio, lo que realiza con tanto cuidado en beneficio de sus animales. Olvidando toda consideracion moral y social, sin ningun interes por su alianza y posteridad, entrega al acaso el acto mas importante de su vida. (1)

A fin de evitar que se alegue ignorancia de lo que concierne á la trasmision de las enfermedades hereditarias, y que ya por esa causa ó por depravacion se realicen matrimonios que, como he dicho, reprueban la Moral y la Higiene, toca al médico en cumplimiento de la alta y noble mision que le tiene encomendada la sociedad, prevenir á los futuros esposos el peligro que corren, haciéndoles conocer los males sin número á que se exponen ellos mismos y exponen á su prole; que por consiguiente, el matrimonio, contraido en esas condiciones, no llena el fin que se propuso el Crea-

(1) CHARON exclamaba con sobrada justicia: "puesto que los hombres se hacen á la aventura y al acaso, no es estraño que tan rara vez se les encuentre bellos, buenos, sanos, sábios y bien hechos."

PLATON decia tambien: que no sabia en qué debia poner el hombre mas cuidado é inteligencia, que en hacer un buen hijo. Los padres están doblemente obligados á este deber: 1º porque son sus hijos, y 2º porque son plantas tiernas, la esperanza de la República.

dor, cuando al unir la primera pareja humana les encomendó “*crecer y multiplicarse.*”

Pero no faltará quien diga que al impedir la union sexual á los que se encuentran atacados de tuberculosis ó, en general, de cualquiera otra enfermedad hereditaria, se condena á esos seres al celibato que martiriza, envilece y corrompe; que se pretende restablecer un estado contra-natural que la sociedad no puede aceptar. Mas, ¿qué importa el sacrificio de una generacion si es un medio para salvar y regenerar las otras? Por otra parte, á los que se encuentran en ese caso, habladles de su infeliz esposa, de sus desgraciados hijos, del sombrío porvenir que les está reservado; de la inhumanidad de dar la vida á seres condenados á una corta existencia llena de sufrimientos; despertad sus temores, hacedles palpar las funestas consecuencias, y, estoy casi seguro, que se obtendrá de ellos el generoso y voluntario sacrificio, la heroica abnegacion de reducirse al celibato, absteniéndose así de propagar enfermedades que minan la familia y comprometen la existencia misma de la sociedad, privándola del contingente con que todos deben contribuir á su prosperidad y engrandecimiento.

Debe tratarse pues de hacer intervenir una ley, tan moderada como sea posible, que supla la imprevision de las familias ignorantes ó interesadas. Esta seria una ley de proteccion, una ley esencialmente moral y humanitaria, y muy pronto cada uno de esos desgraciados, sabiendo apreciar su valor, no repugnaria someterse á ella.

Ciertamente que en un pueblo en que cada uno poseyese conocimientos generales y observase una conducta bastante moral para hacer inútil tal ley, las costumbres serian por sí mismas bastante poderosas para evitar los males que trato de poner de manifiesto.

Pero mientras lleguemos á ese grado de perfeccionamiento tan deseado, procuremos imitar á los antiguos legisladores, tan celosos por el vigor, la perfeccion y multiplicacion de los habitantes de sus Estados. (1) Consignemos en nuestra legislacion disposiciones terminantes, que reglamentando los matrimonios, señalen entre los im-

(1) Vemos, en efecto, que las leyes de Manú consignadas en el Manava-Dharma-Sastra ó Código sagrado de los indios, se ocupaban mas que las nuestras de evitar la extenuacion y degeneracion de la raza, como puede verse por los siguientes párrafos que trascribo:

Lib. 3.º—“6. Debe evitarse en el matrimonio las diez familias siguientes, por muy ricas que sean en vacas, cabras, corderos, tierras y granos, á saber:

7. “la familia en que las personas sufran de *tisis*, epilepsia, lepra blanca ó elefantiasis.”

“10. Tome una mujer bien formada. . . .

“42. De matrimonios irrepreensibles, irrepreensible posteridad; de matrimonios repreensibles, posteridad despreciable; conviene por lo tanto evitarlos.

“63. Contrayendo matrimonios repreensibles . . . caen las familias en el envilecimiento.

Lib. 9.º—“73. Si un hombre da una hija en matrimonio con cualquier defecto, sin advertírselo al esposo, puede éste anular el acto.” (*)

En Esparta y otros Estados de la antigua Grecia, habia castigo y multa impuestos á los padres, cuando sus hijos nacian mal conformados.

[*] Cantú.—Historia Universal. T. VIII, pág. 282 y siguientes, última edicion.

pedimentos á la union conyugal, las ENFERMEDADES HEREDITARIAS y muy en especial la DIÁTESIS TUBERCULOSA, que debe ocupar entre ellas un lugar preferente.

De ese modo no solo se habrá llenado un vacío del Código civil, sino que tambien se impedirá la degeneracion y extincion de numerosas familias; y tan importante problema sociológico recibirá una solucion que satisfaga las exigencias de la ciencia, de la moral y del porvenir de la humanidad.

Lima, Mayo 3 de 1873.

MANUEL C. BARRIOS.

Vº Bº—RIOS.

Universidad de Lima.



A 15 de Enero de 1870.

Al alumno don Manuel C. Barrios.

La Facultad de Medicina, en sesion de ayer, le ha concedido el grado gratuito de Bachiller, en consideracion á haber obtenido U. el calificativo de *sobresaliente* en todos los exámenes que ha presentado hasta la fecha.

Lo que pongo en conocimiento de U. para que, presentando al señor Rector de la Universidad esta nota, le confiera oportunamente dicho grado.

Dios guarde á U.

(Firmado) — MIGUEL DE LOS RIOS.



